



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Tercero

EDICTO

El director técnico del Departamento Tercero y secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-179/13, en méritos a lo acordado en providencia del consejero de Cuentas, de 3 de octubre de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1 en relación con el 73.1 ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-179/13, del ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Anchuelo), Madrid, seguidas como consecuencia de un presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Anchuelo (Madrid).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 3 de octubre de 2013.—El director técnico, secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo (firmado y rubricado).

(01/3.111/13)

